

ASESORIA JURIDICA
INT. 519 Carat. N° 7989
040-00368-2010

REF.: Inscripción de abogado Don Juan Muñoz
Herrera en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 2422,

SANTIAGO, 01 DIC 2010

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Juan Muñoz Herrera de fecha 12 de Noviembre de 2010, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia, con vigencia para la Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Juan Muñoz Herrera en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Juan Muñoz Herrera
Estado N° 235 Of. 215 Santiago F: 638-07-21
 - ◆ División Jurídica MINVU
 - ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo.
 - ◆ Asesoría Jurídica.
 - ◆ Archivo.
- "Ley de Transparencia art.7/g"